

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
SECCION SERVICIO SOCIAL

ARCH V

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	02/3526		
A:	19 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	H	<input type="checkbox"/>

ORD. : No 150 /
ANT. : Expdte. Alcaldicio N°6109 18.12.91.
Ing. DESCO. N° 2293 19.12.91.
Ing. DESO. N° 1274 26.12.91.
Gab. Pres. N° 91/5548 11.12.91
MAT. : R/c Caso Social de la Sra. Ana Sán
chez Apablaza.

VIÑA DEL MAR, - 5 FEB 1992

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En respuesta a petición de vivienda formulada a nivel presidencial, por parte de la Sra. ANA SANCHEZ APABLAZA, domiciliada en Calle Los Clarines, Nueva Aurora, me permito informar a Ud. lo siguiente :

1.- Peticionaria, vive junto a cónyuge y dos hijos pequeños, en dos piezas arrendadas; baño y cocina.

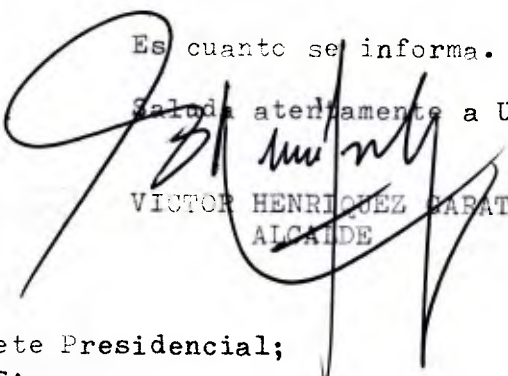
2.- Poseen terreno en sector de Forestal - Alto, que necesitan ocupar en breve plazo y no cuentan con recursos para adquirir material o una pieza.

Se hicieron consultas a Obispado, respecto a programa habitacional, con resultado negativo, pues éste se dió por -- terminado por no cumplimiento de los adquirentes.

Situación no corresponde a emergencia habitacional; orientándose a concurrir a Oficinas del Serviu para añquirir - antecedentes sobre programas existentes.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a Ud.,


VICTOR HENRIQUEZ SABAT
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- 1.o.; Sr Jefe de Gabinete Presidencial;
- c.c.; Oficina de Partes;
- c.c.; Secretaría DESCO;
- c.c.; Secretaría DESO;
- c.c.; Secretaría S. Social.


VHG/MORS/GW/TMG/gvg.